

MARTES, 17 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 243

AYUNTAMIENTO DE VOTO

CVE-2024-10356 *Apertura del plazo de presentación de solicitudes para la cobertura del cargo de Juez de Paz Sustituto.*

Habiendo comunicado el Tribunal Superior de Justicia la vacante del cargo de Juez de Paz Sustituto, y siendo competencia del Pleno de la Corporación elegir a la persona que ha de ser nombrada para dicho cargo, de conformidad con lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y concordantes del Reglamento de los Jueces de Paz, de 7 de junio de 1995.

Se pone en conocimiento de todos los interesados que reúnan las condiciones previstas en la normativa vigente que, con el fin de proveer el nombramiento de dicho cargo, se abre un plazo de veinte días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOC, para que aquellas personas que deseen ser nombradas para este cargo, conforme al Reglamento de los Jueces de Paz, de 7 de junio de 1995, presenten las solicitudes correspondientes en las oficinas municipales.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento de los Jueces de Paz.

Voto, 10 de diciembre de 2024.

El alcalde,

Francisco Maza Gutiérrez.

[2024/10356](#)

CVE-2024-10356